

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17906
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	18/08/1975
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	40
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/08/1975
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 340, 349 Y 350 DE LA LEY 67 DE 1947, SE ADICIONA LA LEY N°. 7 DE 1975, SE CREA UNA PLAZA DE MAGISTRADO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS.
<b>Comentario:</b>	Mediante esta Ley, se establece como se compone la Jurisdicción Especial de Trabajo, la cantidad de Magistrados del Tribunal Superior de Trabajo, el período de los mismos y se adiciona la Ley 7 de 1975, en lo referente a las costas. TEMAS RELACIONADOS: JURISDICCION, LEY, MAGISTRADOS, CODIGO DE TRABAJO, COMPETENCIA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.

## Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
COMPETENCIA
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
JURISDICCION
LEY
MAGISTRADOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO

## Referencias

<b>LEY 40</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 40</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	7	25/02/1975	17801	18/03/1975	ADICIONA PARCIALMENTE	La Ley 40 de 1 de agosto de 1975, adiciona los Artículos 18a y 18b a la Ley 7 de 25 de febrero de 1975.
LEY	67	11/11/1947	10459	26/11/1947	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica los artículo 340, 349 y 350 de la Ley 67 de 11 de noviembre de 1947.

## Jurisprudencia Constitucional

---